

En el recreo



Organizar recreos escalonados y en áreas distintas de la escuela, para mantener la sana distancia.



Procurar el lavado constante de manos, antes y después del consumo de alimentos.

Normativa



Los responsables de las tiendas o cooperativas escolares deberán mejorar las medidas de higiene conforme a los protocolos emitidos por la Secretaría de Salud para el expendio de alimentos.



Está prohibida la compra venta de alimentos a personas ajenas a la escuela. No se permitirá el comercio informal o ambulante de ningún tipo de productos, especialmente alimentarios.



Realizar el acompañamiento del recreo por parte de todo el personal de la escuela, para respetar las medidas recomendadas.

En la Salida



Establecer las actividades necesarias para la aplicación del protocolo de entrega de alumnos a los padres de familia y tutores, garantizando la salvaguarda de la integridad, salud física y emocional.



Se sugiere programar la salida escalonada por grado escolar para evitar aglomeraciones, a través de filas ordenadas por grupo, acompañadas hasta la puerta por el docente en turno, así como promover en los alumnos el inmediato retiro de las instalaciones.



Los padres de familia deberán portar cubrebocas.



El personal docente y directivo debe evitar atender a los padres de familia al ingreso y salida del turno para evitar aglomeraciones. Programar visitas o llamadas telefónicas de atención.